



Resolución Ministerial

Lima, 10 de diciembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Hospital I (CAP – P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, el cual está clasificado como Directivo Superior, según los documentos de gestión vigentes del referido Hospital;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente en el citado cargo al señor MIGUEL ANGEL SALCEDO LUNA, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, de conformidad con el literal a) el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo dicho régimen pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, resulta necesario designar temporalmente al señor MIGUEL ANGEL SALCEDO LUNA, en el puesto de Director de Hospital I de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;





SE RESUELVE:



Artículo 1. – Designar temporalmente al señor **MIGUEL ANGEL SALCEDO LUNA** en el puesto de Director de Hospital I (CAP – P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital.



Artículo 2. - Notificar la presente Resolución Ministerial al servidor señalado en el artículo precedente, al Hospital Vitarte, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Secretaría General y al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Artículo 3.- Encargar á la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



A. VERAMENDI L.



HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

